



STCSV

**20233860571621**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 25 de 2023

Ciudadano:

**ANÓNIMO**

Dirección: @tiacletabicies1

Bogotá - D.C.

**REF:** Requerimiento IDU No: 236889, Radicado BTE No: 1556762023, Radicado No: 20231850607392 de 2023-04-18. Avenida Primero de Mayo entre carrera 10 y carrera 50.

Respetado Ciudadano:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

Sobre el particular, en atención a su solicitud relacionada con el estado de la Avenida Primero de Mayo desde la Carrera 50 hasta la Carrera 10, le informo que esta Entidad a través del contrato de obra IDU-1714-2021 cuyo objeto “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3**”, suscrito con el CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO ECOSANTAFE 027, en los términos del Contrato IDU-1728-2021, adelantó actividades asociadas a

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCSV

20233860571621

Información Pública

Al responder cite este número

conservación por reacción, lo cual lo define el Anexo Técnico del contrato como la corrección de “(...) *fallas localizadas* (...)” en el corredor de la Avenida Primero de Mayo entre carrera 10 y carrera 50, tal y como se detalla en el informe presentado por el interventor mediante oficio con consecutivo 057-1-089-2023 radicado en el IDU bajo el número 20235260587552 del 14 de abril de 2023, así:

“(...)

*El Contratista de obra Consorcio CTUPT 013 Bogotá 2021, realizó intervenciones de tipo atención de emergencias en este corredor, las cuales consisten en parcheo puntual en las zonas que presentan un riesgo para la movilidad.*

*Es de aclarar que, en el tramo entre la Carrera 50 y la Carrera 30 está contemplado realizar traslado de redes por parte de la Sociedad Metro Línea 1 S.A.S, por lo tanto, el Contratista de obra IDU, solo intervino algunos tramos de la calzada sur, dado que no se pueden realizar las actividades simultáneas con el Contratista del tramo, para el traslado de las redes.*

*En las ilustraciones 1 y 2 se pueden evidenciar los segmentos en donde se realizó alguna intervención y el presupuesto invertido en el tramo de la Av. 1 de mayo entre carrera 10 y Carrera 50.*



STCSV

**20233860571621**

Informacion Publica

Al responder cite este número

PK	CIV	CALZADA	DIRECCION	Fecha de intervencion	Presupuesto invertido
514148	15001423	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre Carrera 10B y Carrera 11	21/01/2023	\$ 22.103.682
514103	15001429	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 10 bis y la kr 10a	26/12/2022	\$ 78.385.763
531333	15001498	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 10 a y la kr 10b	3/01/2023	\$ 124.511.800
413154	18001094	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 12 d y la kr 12g	21/01/2023	\$ 166.847.722
412936	180001000	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 12 g y la kr 12h	21/01/2023	\$ 91.469.569
412833	18000963	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 12 h y la kr 13	21/01/2023	\$ 91.426.189
412253	18000739	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 16 y la kr 17	30/03/2023	\$37.644.281*
411804	18000579	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la diagonal 21a y la kr 20	23/01/2023	\$ 156.781.274
411077	18000349	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 24c y la kr 24d	23/01/2023	\$ 88.342.005
410898	18000290	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 24d y la kr 24f	31/03/2023	\$19.129.593*
410713	18000227	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 24f y la kr 24q	31/03/2023	\$ 11.394.290
410546	18000173	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 24g y la kr 24h	3/03/2023	\$ 65.202.311
513175	15000655	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 27 y la kr 29a	24/01/2023	\$ 77.403.934
2412196_1	16004949	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 50 y kr 41 bis	21/12/2022	\$ 93.477.840
2412196_3	16004948	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre la kr 40 b y kr 40a	21/12/2022	\$ 61.481.983
513564	16003353	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 40 y kr 39c	13/02/2023	\$ 43.712.776
9103471_8	16005065	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 39 y kr 38b	13/02/2023	\$ 47.790.920
513197	15000320	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 29c y kr 29b	17/02/2023	\$ 63.281.889
513177	15000655	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 29 a y kr 27	10/03/2023	\$ 182.618.276

Fuente: interventor CONSORCIO ECOSANTAFE 027



STCSV

**20233860571621**

Informacion Publica

Al responder cite este número

PK	CIV	CALZADA	DIRECCION	Fecha de intervencion	Presupuesto invertido
412831	18000963	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 13 y 12 h	15/03/2023	\$ 63.659.976
412934	18001000	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 12h y 12 g	14/03/2023	\$ 26.300.097
413152	18001094	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 12g y 12 d bis	14/03/2023	\$ 26.264.260
5140587	18001117	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 12d bis y 12 d	14/03/2023	\$ 3.653.000
514131	15001413	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 11 bis y 11 a	3/01/2023	\$ 25.312.329
531331	15001498	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 10 b y 10 a	16/03/2023	\$ 31.988.356
2412195 9	16004950	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 50 y kr 41 bis	20/12/2022	\$ 199.005.300
412011	18000651	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 19 b y kr 19c	21/01/2023	\$ 163.222.108
513180	15000383	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 29 a y kr 29 b	24/01/2023	\$ 34.334.365
2412197 1	16004956	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 35 a y kr 36	24/01/2023	\$ 103.598.946
2412198 2	16005005	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 36 y kr 37	24/01/2023	\$ 27.133.313
513187	15000248	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 29 C y kr 29 D	16/02/2023	\$ 58.850.406
410548	18000173	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 24 G y kr 24 H	11/03/2023	\$ 28.393.047
410900	18000290	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 24 F y kr 24 D	11/03/2023	\$ 33.917.588
411079	18000349	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 24 C y kr 24 D	11/03/2023	\$ 12.375.237
411309	18000425	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre kr 24 B y kr 24 C	14/03/2023	\$ 42.447.163
413291	18001155	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre Kr 12 B y Kr 12 D	15/03/2023	\$ 4.447.914
514136	15001407	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre Kr 11C y Kr 12 Bis	15/03/2023	\$ 6.093.941
514141	15001411	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre Kr 11 y Kr 11 A	15/03/2023	\$ 43.929.472
514146	15001423	CALZADA SUR (E-O)	Av. 1 de mayo entre Kr 10 B y Kr 11	16/03/2023	\$ 17.147.598
412009	18000651	CALZADA NORTE (E-O)	Av. 1 de mayo entre Kr 17 y Kr 18	30/03/2023	\$3.575.107*

Fuente: interventor CONSORCIO ECOSANTAFE 027

(...)"

Sea pertinente aclarar, que el contrato de obra IDU-1714-2021, para las actividades de *conservación por reacción* como las llevadas a cabo en el corredor de la Avenida Primero de Mayo desde la carrera 50 hasta la carrera 10, se encuentra limitado por



STCSV

20233860571621

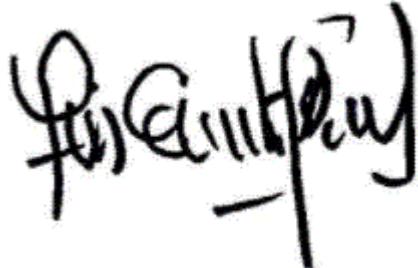
Informacion Publica

Al responder cite este número

temas de asignación presupuestal, dado que el porcentaje estimado del presupuesto oficial de dicho contrato, es del 20% para esas actividades; ese porcentaje, a la fecha ya se encuentra agotado, pues ha existido la necesidad de atender también otros corredores.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 25-04-2023 09:43 AM

Cc Andres De Jesus Escobar Uribe Empresa Metro - Kr 9 76 49 Piso 3 Cp: (Bogota-D.C.)  
cc Alvaro Villate Supelano Gerente De Intervencion Unidad De Mantenimiento Vial - Ac 26 69 76 Edificio Elemento Torre Aire Piso 3. CP: (BOGOTA-D.C.)  
Aprobó: Monica Eloisa Rueda Pena-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Revisó: Norman Ricardo Sánchez Dueñas – Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión  
Elaboró: Jorge Luis Burgos Rosas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial